



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2020 Año del General Manuel Belgrano”*

*Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 892/2020**

**VISTO:**

Los TEAS N° A-01-00019688-2/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Casas, en su carácter de titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, solicita la designación interina del agente Pablo Hilarie Chaneton en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 319/20, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en virtud de la designación interina de la agente Estela Andrea Liotta en el cargo de Secretaria, conforme Resolución Presidencia N° 463/2020.

Que para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Coadyuvante, se propone la designación interina del agente Pablo Hilaria Chaneton, quien se desempeña en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, hasta el 31 de Octubre de 2020, conforme Resolución Presidencia N° 655/2020.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra designada la agente Estela Andrea Liotta, conforme Resolución CM N° 1063/14.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, quien informó que la designación interina de Pablo Hilarie Chaneton en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, no genera un nuevo impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a partir del día 1 de Noviembre de 2020 el agente Pablo Hilarie Chaneton, legajo N° 5008, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2020 Año del General Manuel Belgrano”*

Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Estela Andrea Liotta.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 892/2020**